



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. Consejo General Universitario

Universidad de Guadalajara

Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas

Viernes 29 de Junio de 2012, 9:00 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de Asuntos

Asistentes:

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis;

Dr. Juan de Jesus Taylor Preciado;

Dr. Jaime Agustín González Álvarez;

C. Nayeli Marlene Villarreal Rentería; y

Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

Asuntos

1. Oficio CGA/DIR/591/2012, de fecha 30 de mayo de 2012, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca que presenta el C. Nelson Mojarro González, a quien se le autorizó beca-crédito complementaria para realizar estudios de posgrado en el programa de Doctorado en Política de Ciencia y Tecnología en la Universidad de Sussex, Reino Unido, Inglaterra, por el periodo del 2 de octubre de 2006 y hasta el 30 de septiembre de 2011, según Dictámenes números V/2006/416, V/2010/254.

1.1. **ACUERDO.** Dictamen número V/2012/158: Se prorroga la beca crédito completa para que el C. Nelson Mojarro González, obtenga el grado de Doctorado en Política de Ciencia y Tecnología en la Universidad de Sussex, Reino Unido, Inglaterra, a partir del 1º de junio de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013.

2. Oficio CGA/DIR/707/2012, de fecha 21 de junio de 2012, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual remite las solicitudes de los siguientes participantes, de conformidad al numeral 4 del apartado IV del procedimiento de la convocatoria del Programa Especial para el otorgamiento de becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado, publicada el 28 de mayo del año en curso.

2.1. **ACUERDO.** Una vez revisados por los integrantes de la Comisión, se resuelve lo siguiente:

CUAAD

Dictamen número V/2012/159: Se dictamina a la C. PATRICIA CISNEROS HERNANDEZ como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de concluir y obtener el grado de Doctorado en Historia del Arte y Cultura Visual en la Universidad Autónoma de Madrid, España, a partir del 1º de junio de 2012 y hasta el 31 de mayo de 2013

Dictamen número V/2012/161: Se dictamina a la C. UNICE SARAY VILLEGAS VAZQUEZ como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar estudios de Máster en Diseño y Producción de Espacios en la Universidad Politécnica de Cataluña, España, a partir del 15 de octubre de 2012 y hasta el 30 de julio de 2013.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen número V/2012/162: Se dictamina a la C. PERLA LILIANA ZAMBRANO PRADO como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar estudios de Máster Universitario "Arquitectura, Energía y Medio Ambiente" en la Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona, España, a partir del 1º de septiembre de 2012 al 15 de Octubre de 2013.

CUCBA

Dictamen número V/2012/165: Se dictamina a la C. ITZYA MARÍA JOSÉ ARÉCHIGA ANGUIANO como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de continuar estudios de Máster en Gestión de la Seguridad y la Calidad Alimentaria en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 1º de junio de 2012 y hasta el 31 de octubre de 2013.

Dictamen número V/2012/166: Se dictamina al C. EDGAR EDUARDO PULIDO CHAVEZ como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de continuar estudios de Doctorado en Medicina, Sanidad y Producción Animal y Ciencia y Tecnología de los Alimentos en la Universidad de León, León, España, a partir del 1º de septiembre de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Dictamen número V/2012/167: Se dictamina al C. EDGAR VÍCTOR INFANTE como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar estudios de Maestría en Ciencias Animales en la Universidad de Wageningen, Holanda, a partir del 1º de septiembre de 2012 y hasta el 31 de agosto de 2014.

SUV

Dictamen número V/2012/172: Se dictamina al C. ALDO GUILLERMO DÍAZ DE SANDI VENEGAS como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar estudios de Máster en Propiedad Intelectual en la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 1º de octubre de 2012 y hasta el 30 de junio de 2013.

CUCEA

Dictamen número V/2012/174: Se dictamina al C. DANIEL GONZÁLEZ OLIVARES como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de iniciar estudios de Doctorado en Economía en la Universidad de Essex, Colchester, Reino Unido, a partir del 1º de octubre de 2012 y hasta el 30 de septiembre de 2016.

Dictamen número V/2012/175: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, dictaminar al C. HÉCTOR DANIEL LUQUIN CUIEL como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar estudios de Doctorado "Desarrollo Regional e Integración Económica" en el Instituto Universitario de Estudios y Desarrollo de Galicia de la Universidad de Santiago de Compostela, España, a partir del 1º de octubre de 2012 y hasta el 30 de septiembre de 2014.

Dictamen número V/2012/176: Se dictamina al C. GONZALO MACEDO MARTÍN DEL CAMPO como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de continuar estudios de Maestría en Política Pública en la Universidad Loyola de Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 1º de junio de 2012 y hasta el 31 de agosto de 2013.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CUCS

Dictamen número V/2012/179: Se dictamina a la C. ADRIANA GRACIELA PEÑA RIVERA como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar estudios de Máster en Nutrición y Alimentación en la Universidad de Barcelona, Barcelona, España, a partir del 1º de junio de 2012 al 24 de octubre de 2013.

Dictamen número V/2012/180: Se dictamina a la C. VALERIA TAYLOR SÁNCHEZ como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de continuar estudios de Maestría en Salud Pública en la Universidad de Ciencias Aplicadas de Hamburgo, Alemania, a partir del 1º de junio de 2012 al 31 de agosto de 2013.

CUCSH

Dictamen número V/2012/181: Se dictamina al C. JOSÉ ÁNGEL CUEVAS HERNÁNDEZ como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar estudios de Máster Oficial en Ciencia Política con opción a Doctorado en la Universidad de Salamanca, Salamanca, España, a partir del 1º de septiembre de 2012 al 31 de julio de 2013.

Dictamen número V/2012/182: Se dictamina a la C. IVONNE ALEJANDRA CUEVAS HUERTA como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar estudios de Máster Universitario en Criminología y Ciencias Forenses en la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España, a partir del 1º de noviembre de 2012 y hasta el 31 de julio de 2013.

Dictamen número V/2012/183: dictamina al C. RAÚL OLMO FREGOSO BAILÓN como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar estudios de Doctorado en Estudios Culturales en Educación en la Universidad de Texas en Austin, Austin, Texas, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 1º de junio de 2012 y hasta el 31 de mayo de 2015.

Dictamen número V/2012/184: Se dictamina al C. MAURICIO LÓPEZ ALVARADO como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de concluir y obtener el grado en el programa de Doctorado de la Escuela de Investigación para el Estudio de Recursos para el Desarrollo en la Universidad de Utrecht, Holanda, a partir del 1º de junio de 2012 y hasta el 31 de mayo de 2013.

Dictamen número V/2012/185: Se dictamina al C. JUAN PABLO MENA CASTAÑEDA como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar estudios de Máster Universitario en Criminología y Ciencias Forenses en la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España, a partir del 1º de noviembre de 2012 y hasta el 31 de julio de 2013.

CUALTOS

Dictamen número V/2012/190: dictamina a la C. ALEJANDRA GARCIA GONZALEZ como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar estudios de Maestría en Administración de Negocios en la Universidad Interamericana para el Desarrollo, Campus Tepatlitlán, Jalisco, México, a partir del 1º de junio de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen número V/2012/191: dictamina a la C. CLAUDIA TORRES RODRIGUEZ como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar estudios de Maestría en Educación en la Universidad Interamericana para el Desarrollo, Campus Tepatitlán, Jalisco, México, a partir del 1º de junio de 2012 y hasta el 31 de mayo de 2013.

Dictamen número V/2012/192: dictamina a la C. TERESA RODRIGUEZ VELAZQUEZ como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de iniciar estudios de Maestría en Ciencia Política en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, Ocotlán, Jalisco, México, a partir del 1º de agosto de 2012 y hasta el 31 de julio de 2014.

Dictamen número V/2012/193: dictamina al C. EMMANUEL VARELA LOPEZ como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar estudios de Maestría en Psicología Clínica y de la Salud en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Ciudad Victoria, Tamaulipas, México, a partir del 1º de junio de 2012 y hasta el 30 de junio de 2013.

CUSUR

Dictamen número V/2012/186: dictamina a la C. MARÍA DEL ROCÍO PADILLA GALINDO como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de iniciar estudios de Maestría en Ciencia del Comportamiento con orientación en Alimentación y Nutrición, a partir del 1º de agosto de 2012 al 31 de julio de 2014.

SEMS

Dictamen número V/2012/187: dictamina a la C. CARMEN LUZ FLORES ROMERO como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar estudios de Doctorado en Educación y Ciencias del Deporte en la Universidad de Baja California, Campus Tepic, Nayarit, México, a partir del 1º de junio de 2012 y hasta el 31 de julio de 2013.

Dictamen número V/2012/188: dictamina al C. LUIS MEXITLI OROZCO TORRES como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar estudios de Doctorado en Educación, Sociedad y Calidad de Vida en la Universidad de Lleida, Cataluña, España, a partir del 1º de junio de 2012 y hasta el 30 de septiembre de 2014.

Dictamen número V/2012/189: dictamina al C. ANTONIO ORTIZ JUÁREZ como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar estudios de Doctorado en Educación y Ciencias del Deporte en la Universidad de Baja California, Campus Tepic, Nayarit, México, a partir del 1º de junio de 2012 y hasta el 31 de julio de 2013.

ADMINISTRACION GENERAL

Dictamen número V/2012/154: dictamina al C. RODRIGO CAMARENA GONZÁLEZ como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de concluir y obtener el grado de Máster en Jurisprudencia en la Universidad de Sidney, Australia, e iniciar el programa de Doctorado en Filosofía del Derecho en la Universidad de Macquarie, Sidney, Australia, a partir del 1º de junio de 2012 y hasta el 31 de julio de 2012 para el Máster, y del 1º de febrero de 2013 al 31 de enero de 2015 para el Doctorado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen número V/2012/155: dictamina a la C. TALIA SOFIA PADILLA CANALES como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar estudios de Maestría de Danza/Movimiento Terapia en la Universidad de Derby, Reino Unido, a partir del 1º de junio de 2012 al 31 de octubre de 2013.

Dictamen número V/2012/194: dictamina al C. CARLOS DELGADO PADILLA como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de concluir y obtener el Máster en Ciencia Política en la Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España, a partir del 1º de junio de 2012 y hasta el 30 de septiembre de 2012.

Dictamen número V/2012/157: dictamina a la C. SANDRA MARGARITA RUBIO AVILA como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de iniciar estudios de Maestría en Desarrollo Humano en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente ITESO, Tlaquepaque, Jalisco, México, a partir del 13 de agosto de 2012 y hasta el 4 de diciembre de 2014.

CUCSUR

Dictamen número V/2012/173: dictamina a la C. JULIETA GUZMÁN FLORES, como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar estudios de Doctorado en Desarrollo Económico y Sectorial Estratégico en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, Puebla, México, a partir del 1º de agosto de 2012 y hasta el 31 de julio de 2016.

3. El C. Juan Francisco Cermeño López, solicita la condonación de la orden de pago por concepto de expedición de título de la Licenciatura en Ingeniería Civil, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

3.1. **ACUERDO.** Pendiente próxima sesión.

4. Oficio de fecha 28 de mayo de 2012, suscrito por la C. Rosa Olivia Cortes Garcia, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Abogado (semiescolarizado), que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega, sede CEFERESO.

4.1. **ACUERDO.** Pendiente próxima sesión.

5. Oficio de fecha 30 de mayo de 2012, suscrito por la C. Alejandra Guadalupe Manzanares Zamora, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02123107225, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Jalisco.

5.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Alejandra Guadalupe Manzanares Zamora y la remitida por la Escuela Preparatoria de Jalisco del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

6. Oficio de fecha 30 de mayo de 2012, suscrito por el C. Federico Cárdenas García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Arquitectura, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

6.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Federico Cárdenas García y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 7 **Oficio de fecha 5 de junio de 2012, suscrito por el C. Ricardo de la Cruz Sánchez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02123124824, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.**

7.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Ricardo de la Cruz Sánchez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 8 **Oficio de fecha 07 de junio de 2012, suscrito por el C. Gabriel Ramírez González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02113275081, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Jalisco.**

8.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Gabriel Ramírez González y la remitida por la Escuela Preparatoria de Jalisco del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 9 **Oficio de fecha 14 de junio de 2012, suscrito por el C. Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas de Gobiernos Locales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.**

9.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 35% (treinta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 10 **Oficio de fecha 18 de Junio de 2012, suscrito por el C. José Antonio García Godínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02103371510, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**

10.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Antonio García Godínez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

11. Oficio de fecha 18 de Junio de 2012, suscrito por el C. José Alejandro Collazo Valentín, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02103382046, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

11.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Alejandro Collazo Valentín y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

12. Oficio de fecha 18 de Junio de 2012, suscrito por el C. Francisco Javier Luna Fregoso, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02103388597, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

12.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Francisco Javier Luna Fregoso y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

13. Oficio de fecha 18 de Junio de 2012, suscrito por el C. Efrén Maravilla Tapia, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02103405516, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

13.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Efrén Maravilla Tapia y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

14. Oficio de fecha 18 de Junio de 2012, suscrito por el C. Antonio Munguía Gómez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02103388837, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

14.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Antonio Munguía Gómez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

15. Oficio de fecha 18 de Junio de 2012, suscrito por el C. Ricardo Efrén Santacruz López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02103390817, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

15.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Ricardo Efrén Santacruz López y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

16. **Oficio de fecha 18 de Junio de 2012, suscrito por el C. Ricardo Antonio Ponce Cruz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02103419574, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**

16.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Ricardo Antonio Ponce Cruz y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

17. **Oficio de fecha 18 de Junio de 2012, suscrito por el C. Ciro Guillermo Velázquez Salazar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02103380933, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**

17.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Ciro Guillermo Velázquez Salazar y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

18. **Oficio de fecha 18 de Junio de 2012, suscrito por el C. José Luis Mendez Reyes, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02103380933, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**

18.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Luis Mendez Reyes y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

19. **Oficio de fecha 18 de Junio de 2012, suscrito por el C. Manuel Sánchez Ortiz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02123125474, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**

19.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Manuel Sánchez Ortiz y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

20. Oficio de fecha 18 de Junio de 2012, suscrito por la C. Veronica Susana Ángeles Martínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02123152015, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

20.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Veronica Susana Ángeles Martínez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

21. Oficio de fecha 18 de Junio de 2012, suscrito por la C. Otilia Sujey Leyva Gallardo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02118528823, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.

21.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Otilia Sujey Leyva Gallardo y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

22. Oficio de fecha 18 de Junio de 2012, suscrito por la C. Laura Eunice Olivares Trejo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02123137487, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

22.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Laura Eunice Olivares Trejo y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

23. Oficio de fecha 18 de Junio de 2012, suscrito por el C. Roberto Carlos Gomez Luna Sánchez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02103369027, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

23.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Roberto Carlos Gomez Luna Sánchez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

24. Oficio de fecha 18 de Junio de 2012, suscrito por la C. Osiris Delgado López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02123172120, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

24.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Osiris Delgado López y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

25. **Oficio de fecha 18 de Junio de 2012, suscrito por la C. Erika García Vázquez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02123150589, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**

25.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Erika García Vázquez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

26. **Oficio de fecha 18 de Junio de 2012, suscrito por el C. Sergio Francisco García Robledo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02123174332, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**

26.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Sergio Francisco García Robledo y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

27. **Oficio de fecha 18 de Junio de 2012, suscrito por el C. José Guadalupe Luna González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02123131019, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**

27.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Guadalupe Luna González y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

28. **Oficio de fecha 18 de Junio de 2012, suscrito por el C. José Alberto Solís Villalobos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02123168011, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**

28.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Alberto Solís Villalobos y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

29. Oficio de fecha 18 de Junio de 2012, suscrito por el C. Arturo Gomez Vargas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02123126449, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

29.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Arturo Gomez Vargas, y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

30. Oficio de fecha 18 de Junio de 2012, suscrito por el C. Miguel Ángel Almaraz del Real, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02123169258, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

30.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Miguel Ángel Almaraz del Real y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

31. Oficio de fecha 18 de Junio de 2012, suscrito por el C. Alberto Ramírez Barrera, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02103407058, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

31.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Alberto Ramírez Barrera y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

32. Oficio de fecha 21 de Junio de 2012, suscrito por el C. Juan Carlos Jiménez Saldaña, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 90000069428, correspondiente a la carrera de abogado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega con sede en el CEFERESO.

32.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Juan Carlos Jiménez Saldaña y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

33. Oficio de fecha 21 de Junio de 2012, suscrito por el C. Marcos Adrian Ruiz Regalado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 90000069428, correspondiente a la carrera de abogado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega con sede en el CEFERESO.

33.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Marcos Adrian Ruiz Regalado y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

34. Oficio de fecha 25 de Junio de 2012, suscrito por el C. Carlos Eduardo Aldrete Muñoz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03042365993, correspondiente a la Licenciatura en Administración en las Organizaciones, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.

34.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Carlos Eduardo Aldrete Muñoz y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Los integrantes de la Comisión declaran en receso la sesión para reiniciar los trabajos, a las 9:00 horas del día 5 de julio de 2012.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara

Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Jueves 05 de Julio de 2012, 9:00 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de Asuntos

Asistentes

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis;
Dr. Juan de Jesus Taylor Preclado;
Dr. Jaime Agustín González Álvarez;
C. Nayeli Marlene Villarreal Rentería; y
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

Asuntos pendientes de la sesión del 29 de junio actual.

1. Oficio CGA/DIR/710/2012, de fecha 22 de junio de 2012, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual remite las solicitudes de los siguientes participantes, de conformidad al numeral 4 del apartado IV del procedimiento de la convocatoria del Programa Especial para el otorgamiento de becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado, publicada el 28 de mayo del año en curso.

1.1. **ACUERDO.** Una vez revisados por los integrantes de la Comisión, se resuelve lo siguiente:

CUSUR

Dictamen número V/2012/198: Se dictamina al C. JESUS ALBERTO ESPINOSA ARIAS, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de concluir y obtener el grado de Doctorado en Geografía y Desarrollo Territorial en la Universidad de Granada, España.

CUAAD

Dictamen número V/2012/205: Se dictamina a la C. ITHZEL MORENO ROMO como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar estudios de Maestría en Gestión y Políticas de la Educación Superior en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México, a partir del 1º de junio de 2012 y hasta el 31 de julio de 2013.

Dictamen número V/2012/206: Se dictamina a la C. CAROLINA RÓCIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar estudios de Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México, a partir del 1º de junio de 2012 y hasta el 31 de enero de 2013.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CUCEI

Dictamen número V/2012/211: Se dictamina al C. JORGE FAUSTO HERNÁNDEZ ANDRADE, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar estudios de Doctorado en Tecnologías de Información en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México, a partir del 1º de junio de 2012 y hasta el 31 de julio de 2016.

Dictamen número V/2012/212: Se dictamina al C. HÉCTOR HUGO ULLOA GODINEZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar estudios de Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México, a partir del 1º de junio de 2012 y hasta el 31 de agosto de 2013.

Dictamen número V/2012/213: Se dictamina a la C. MARIA GUADALUPE VERA SORIA, como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de iniciar estudios de Doctorado Interinstitucional en Educación en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), Tlaquepaque, Jalisco, México, a partir del 13 de agosto de 2012 y hasta el 30 de junio de 2015.

CUCSUR

Dictamen número V/2012/200: dictamina al C. HUGO OROZCO JIMÉNEZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar estudios de Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas en el Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México, a partir del 1º de junio de 2012 y hasta el 31 de julio de 2014.

Dictamen número V/2012/201: dictamina a la C. GEORGINA ISABEL TINOCO VILLA, como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar estudios de Maestría en Ciencias en Manejo de Recursos Naturales en el Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México, a partir del 1º de junio de 2012 y hasta el 21 de agosto de 2013.

Dictamen número V/2012/202: dictamina a la C. ALMA JULIANA LOMELÍ JIMÉNEZ, como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar estudios de Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas en el Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México, a partir del 1º de junio de 2012 y hasta el 31 de julio de 2013.

SEMS

Dictamen número V/2012/203: dictamina a la C. MARÍA DE LA LUZ MAGAÑA SÁNCHEZ como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar estudios de Maestría en Programación Neurolingüística en el Centro Mexicano de Programación Neurolingüística, Guadalajara, Jalisco, a partir del 1º de junio de 2012 y hasta el 4 de febrero 2014.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CUCBA

Dictamen número V/2012/204: Se dictamina a la C. LAURA ELIZABETH PEÑA GARCIA, como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar estudios de Doctorado en Ciencias Físico Matemáticas con orientación en Nanociencias en el Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México, a partir del 1º de junio de 2012 y hasta el 31 de julio de 2014.

CUNORTE

Dictamen número V/2012/207: Se dictamina al C. EDUARDO COBIAN AGUAYO, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar estudios de Maestría en Administración Pública en la Universidad del Norte de Texas, Denton, Texas, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 1º de junio de 2012 y hasta el 31 de julio de 2013.

Dictamen número V/2012/208: dictamina a la C. ADIRA MONSERRAT FIERRO VILLA, como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar estudios de Maestría en Administración Pública en la Universidad del Norte de Texas, Denton, Texas, Estados Unidos de Norteamérica.

Dictamen número V/2012/209: Se dictamina a la C. YANETH MARCELA HUIZAR AGUILAR, como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de continuar estudios de Maestría en Ciencia Política y Sociología en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Buenos Aires, Argentina, a partir del 1º de junio de 2012 y hasta el 31 de agosto de 2013.

Dictamen número V/2012/210: Se dictamina al C. RAY FREDDY LARA PACHECO, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar estudios de Doctorado en Estudios Internacionales en la Universidad del País Vasco, España, a partir del 1º de octubre de 2012 y hasta el 30 de septiembre de 2015.

2. **Oficio CGA/DIR/711/2012, de fecha 27 de junio de 2012, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual remite las solicitudes de los participantes al Programa Especial para el otorgamiento de becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado, de conformidad al numeral 4 del apartado IV del procedimiento de la convocatoria, publicada el 28 de mayo del año en curso.**

2.1. **ACUERDO.** Una vez revisados por los integrantes de la Comisión, se resuelve lo siguiente:

ADMINISTRACION GENERAL

PRIMERO.- No se admite para su evaluación y dictaminación la solicitud presentada por la Unidad de Mejoramiento y Formación Académica de la Coordinación General Académica del aspirante que a continuación se enlista, en virtud de que ya cuenta con grado de Maestría en Tecnologías de Información y se pretende realizar estudios en el mismo nivel, a saber:

- a) Rodríguez Jiménez Liza Mayela.

SEGUNDO.- Notifíquese al interesado del acuerdo que antecede.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CUCEI

PRIMERO.- No se admite para su evaluación y dictaminación las solicitudes presentadas por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de los aspirantes que a continuación se enlistan, en virtud de haberse agotado el recurso presupuestal destinado para otorgar becas dentro de la convocatoria en referencia y en alguno por no cumplir el requisito de contar con un promedio de 80 o su equivalente en el último nivel de estudios cursado, a saber:

- a) Márquez Frausto Luis Antonio; y
- b) Pérez Torres Griselda.

SEGUNDO.- Notifíquese a los interesados del acuerdo que antecede.

CUCSUR

PRIMERO.- No se admite para su evaluación y dictaminación las solicitudes presentadas por el Centro Universitario de la Costa Sur de los aspirantes que a continuación se enlistan, en virtud de haberse agotado el recurso presupuestal destinado para otorgar becas dentro de la convocatoria en referencia, a saber:

- a) Aguilar Sánchez María de Lourdes;
- b) Doño Delgadillo Rosa Alejandra;
- c) Franco González Bertha Esmeralda; y
- d) Meza Rodríguez Demetrio.

SEGUNDO.- Notifíquese a los interesados del acuerdo que antecede.

CUCIENEGA

PRIMERO.- No se admite para su evaluación y dictaminación las solicitudes presentadas por el Centro Universitario de la Ciénega de los aspirantes que a continuación se enlistan, en virtud de haberse agotado el recurso presupuestal destinado para otorgar becas dentro de la convocatoria en referencia, a saber:

- a) Castro Sánchez Miguel;
- b) Cervantes Avalos María Alicia;
- c) Navarrete Servín Víctor Hugo;
- d) Nolasco Salcedo Ma. del Carmen;
- e) Rosales Estrada Teresa Amalia; y
- f) Salinas Ocegueda Imelda Karina.

SEGUNDO.- Notifíquese a los interesados del acuerdo que antecede.

CUAAD

PRIMERO.- No se admite para su evaluación y dictaminación la solicitud presentada por el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño del aspirante que a continuación se enlista, en virtud de haberse agotado el recurso presupuestal destinado para otorgar becas dentro de la convocatoria en referencia, a saber:

- a) Quirarte Pérez Juan Francisco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO.- Notifíquese al interesado del acuerdo que antecede.

CUCS

PRIMERO.- No se admite para su evaluación y dictaminación las solicitudes presentadas por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de los aspirantes que a continuación se enlistan, en virtud de haberse agotado el recurso presupuestal destinado para otorgar becas dentro de la convocatoria en referencia, a saber:

- a) Flores Larios Edgar Arturo;
- b) Hernández Sánchez Lourdes Alejandra; y
- c) Romero Iñiguez Genoveva.

SEGUNDO.- No se admite para su evaluación y dictaminación las solicitudes presentadas por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de los aspirantes que a continuación se enlistan, en virtud de que el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), les otorgó beca para cursar el programa de estudios, a saber:

- a) Hunot Alexander Claudia Madeleine Elizabeth; y
- b) López Torres Leyna Priscila.

TERCERO.- Notifíquese a los interesados del acuerdo que antecede.

CUCEA

PRIMERO.- No se admite para su evaluación y dictaminación las solicitudes presentadas por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de los aspirantes que a continuación se enlistan, en virtud de haberse agotado el recurso presupuestal destinado para otorgar becas dentro de la convocatoria en referencia, a saber:

- a) Luna Mejía Rodolfo Eduardo
- b) Rodríguez Pérez María
- c) Salcedo González Alejandro
- d) Torres Alvarez Marco Aurelio
- e) Zúñiga Ruvalcaba Rubén

SEGUNDO.- No se admite para su evaluación y dictaminación la solicitud presentada por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas del aspirante que a continuación se enlista, en virtud que el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), le otorgó beca para cursar el mismo programa de estudios, a saber:

- a) Becerra Rosa Isela.

TERCERO.- Notifíquese a los interesados del acuerdo que antecede.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CULAGOS

PRIMERO.- No se admite para su evaluación y dictaminación la solicitud presentada por el Centro Universitario de los Lagos del aspirante que a continuación se enlista, en virtud de que a los egresados sólo se les otorgará beca para programas que exijan dedicación exclusiva, a saber:

- a) Infante Escoto Fabiola.

SEGUNDO.- No se admite para su evaluación y dictaminación la solicitud presentada por el Centro Universitario de los Lagos del aspirante que a continuación se enlista, en virtud de los registros en resguardo, se le otorgó beca-crédito complementaria para realizar estudios de Maestría en Letras en la Universidad Nacional Autónoma de México, por el periodo del 21 de agosto de 2006 al 30 de julio de 2008, según dictamen 60/CC/CCB/2006-2007/07 de fecha 1º de octubre de 2007, y a la fecha no ha presentado el documento que acredite la obtención del grado respectivo, a saber:

- a) Irma Estela Guerra Márquez.

TERCERO.- Notifíquese a los interesados del acuerdo que antecede.

CUCSH

PRIMERO.- No se admite para su evaluación y dictaminación las solicitudes presentadas por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de los aspirantes que a continuación se enlistan, en virtud de haberse agotado el recurso presupuestal destinado para otorgar becas dentro de la convocatoria en referencia, a saber:

- a) Cabrera Sauza Amparo;
- b) Castillo Navarro Berenice;
- c) García Cortés Norma Angélica;
- d) García Velázquez Fernando;
- e) Godínez Frausto Marta;
- f) Sánchez Guzmán Roberto; y
- g) Ramos Morales Marco Antonio.

SEGUNDO.- Notifíquese a los interesados del acuerdo que antecede.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. **Oficio CGA/DIR/748/2012, de fecha 27 de junio de 2012, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca que presenta la C. Diana Isabel Flores Medina, a quien se le autorizó beca-crédito completa para cursar estudios de Máster en Medicina del envejecimiento en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, por el periodo del 25 de octubre de 2010 y hasta el 31 de enero de 2012, según Dictamen V/2010/291.**

3.1. **ACUERDO.** "Con relación al oficio CGA/DIR/747/2012, de fecha 27 de junio de 2012 del presente año, suscrito por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca-crédito completa otorgada a la C. DIANA ISABEL FLORES MEDINA, según dictamen V/2010/291, para continuar estudios de Máster en Medicina del Envejecimiento en la Universidad Autónoma de Barcelona, a partir del 25 de octubre de 2010 y hasta el 31 de enero de 2012, esta Comisión resuelve NO PROCEDENTE conceder la prórroga de beca, debido a que la carta de aceptación inicial, señala que el Máster tiene una duración de estudios de enero de 2010 a enero 2012, (2 dos años y 1 un mes), incluyendo el periodo de práctica de conocimientos aplicados en diversas instituciones, asesorías personalizadas y la presentación de la tesina final del Máster, de conformidad al documento actual anexo a la petición, la realización del Máster sería de enero 2010 a octubre 2014 (4 cuatro años y 10 diez meses), por lo que excede el tiempo máximo de dos años considerado para el caso de maestrías".

4. **Oficio CGA/DIR/807/2012, de fecha 5 de julio de 2012, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca que presenta el C. Alejandro Campos Sánchez, a quien se le autorizó beca-crédito completa para cursar estudios de Doctorado en Empresa en la Universidad de Barcelona, España, por el periodo del 1º de noviembre de 2010 y hasta el 31 de octubre de 2011, según Dictamen V/2010/305.**

4.1. **ACUERDO.** "Con relación al oficio CGA/DIR/807/2012, de fecha 5 de julio de 2012 del presente año, suscrito por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca-crédito complementaria otorgada al C. ALEJANDRO CAMPOS SÁNCHEZ, según dictamen V/2010/305, para cursar estudios de Doctorado en Empresa en la Universidad de Barcelona, España, a partir del 1º de noviembre de 2010 y hasta el 31 de octubre de 2011, esta Comisión resuelve NO PROCEDENTE conceder la prórroga de beca, hasta atender lo señalado en oficio CGA/DIR/1344/2011, de fecha 23 de agosto de 2011, mediante el cual se solicita se le notifique al C. Campos Sánchez, que deberá reintegrar, a mas tardar el 1º de septiembre del 2011, la diferencia que resulta por la incompatibilidad entre la precepción del monto percibido por concepto de manutención y el salario devengado como profesor; aunado a lo anterior, el Centro Universitario del Norte deberá informar a la Coordinación General Académica el periodo que cubre el recurso otorgado por la cantidad de \$196,112.00 por concepto de manutención y \$8,142.15 por el rubro de colegiatura, a favor del C. ALEJANDRO CAMPOS SÁNCHEZ, así como el origen de los recursos".

5. **Oficio CGA/DIR/807/2012, de fecha 5 de julio de 2012, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca que presenta el C. Alejandro Campos Sánchez, a quien se le autorizó beca-crédito completa para cursar estudios de Doctorado en Empresa en la Universidad de Barcelona, España, por el periodo del 1º de noviembre de 2010 y hasta el 31 de octubre de 2011, según Dictamen V/2010/305.**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

5.1. **ACUERDO.** "Con relación al oficio CGA/DIR/807/2012, de fecha 5 de julio de 2012 del presente año, suscrito por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca-crédito complementaria otorgada al C. ALEJANDRO CAMPOS SÁNCHEZ, según dictamen V/2010/305, para cursar estudios de Doctorado en Empresa en la Universidad de Barcelona, España, a partir del 1º de noviembre de 2010 y hasta el 31 de octubre de 2011, esta Comisión resuelve NO PROCEDENTE conceder la prórroga de beca, hasta atender lo señalado en oficio CGA/DIR/1344/2011, de fecha 23 de agosto de 2011, mediante el cual se solicita se le notifique al C. Campos Sánchez, que deberá reintegrar, a mas tardar el 1º de septiembre del 2011, la diferencia que resulta por la incompatibilidad entre la precepción del monto percibido por concepto de manutención y el salario devengado como profesor; aunado a lo anterior, el Centro Universitario del Norte deberá informar a la Coordinación General Académica el periodo que cubre el recurso otorgado por la cantidad de \$196,112.00 por concepto de manutención y \$8,142.15 por el rubro de colegiatura, a favor del C. ALEJANDRO CAMPOS SÁNCHEZ, así como el origen de los recursos".

Se da por terminada la sesión a la 15:20 y firman los miembros de la Comisión de Condonaciones y Becas:

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis

Dr. Jaime Agustín González Álvarez

Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado

C. Nayeli Marlene Villarreal Rentería



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Lic. Jose Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos